



Municipalidad Provincial de Puno

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0740-2025-MPP/A

Puno, 09 de junio del 2025

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, conforme señala el Art. 194° de la Constitución Política del Estado concordante con el Art. 11° del Título Preliminar de la Ley 27972 - Las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular con autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, es política de la Municipalidad Provincial de Puno, reconocer y saludar a Instituciones, Organizaciones y Personalidades Ilustres; por tanto, es necesario expresar un merecido reconocimiento a los **"PROMOTORES CULTURALES", PARTICIPANTES EN LA PASARELA DE DANZAS EN TRAJES AUTÓCTONOS Y TRAJES DE LUCES - VIRGEN DE LA CANDELARIA 2025.**

Por lo que, en uso de las facultades conferidas por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE: ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR, a nombre de la Municipalidad Provincial de Puno nuestro **RECONOCIMIENTO, SALUDO Y FELICITACION**, a los:

PROMOTORES CULTURALES PARTICIPANTES EN LA PASARELA DE DANZAS 2025	
Nadyne Huaquisto Ugarte	
Alan Joel Mamani Pérez	
Jhoselyn Sucaticona Alanguia	
Ronald Eduardo Quispe Marín	
Mishell Chuquimia Bonifaz	
Madeleyne Roció Quispe Huanca	
Lucero Milagros Estrada Cerpa	
Gina J. Ordoño Duran	
Bruno Richard Coaquira Machaca	
Karla Rosa Huaco Bautista	

ARTICULO SEGUNDO.- ENTREGAR, a los Promotores Culturales - Pasarela Trajes Autóctonos y Trajes de Luces 2025, la presente Resolución de Alcaldía en Acto Público, distinción que otorga la Municipalidad Provincial de Puno.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER, que el presente reconocimiento sea inscrito en el Registro de Honor de la Municipalidad Provincial de Puno.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER, la publicación en el portal web <https://portal.munipuno.gob.pe/>.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO
Abog. Roberto Carlos Juárez Chica
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO
Lic. Javier Ponce Roque
ALCALDE